ACTA DE ADJUDICACION

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2024 – FRR
MÍNIMA CUANTÍA DECRETO No. 1082 DE 2015

OBJETO: Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste las adecuaciones y mantenimientos de las fachadas de la **REGISTRADURIA MUNICIPAL DE PLANETA RICA, REGISTRADURIA MUNICIPAL DE SAHAGUN Y LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO** a fin de preservar la estética de las fachadas.

En Montería el día tres (3) dias del mes de diciembre de 2024, se reunieron los señores delegados departamentales en Córdoba, doctores **RODOLFO RAFAEL ESQUIVIA CABALLERO y MAGDELIS MARIA MOGOLLON SEÑA,** con el fin de analizar los informes de evaluación de la Invitación Pública No. 001 de 2024 – FRR.

En cumplimiento del cronograma establecido, el día veintisiete (27) de noviembre de 2024, se publicó la Invitación Pública No. 001 de 2024 – FRR, y el día dos (2) de diciembre de 2024, se dio el cierre del citado proceso de contratación, recibiendo en total Cuatro (4) propuestas.

Acto seguido, se verificaron las propuestas presentadas así:

NUMERO	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	ALCALA	$15.770.692,00
2	ICONAP S.A.S	$13.866.201,00
3	ASISTENCIAS DISAN S.A.S.	$12.050.367,00
4	CARLOS ANDRES REGINO TREJO	$14.186.790,00

De conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto 1082 del 2015, los funcionarios designados para realizar la evaluación técnica, jurídica y económica procedieron a revisar la propuesta de menor valor presentada por la firma ASISTENCIAS DISAN S.A.S., representada legalmente por el señor **ERWIND DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No.1.082.841.680**,** concluyendo: que la firma **ASISTENCIAS DISAN S.A.S.,** con NIT. 900947433-5 representada legalmente por **ERWIND DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No.1.082.841.680, cumple con las

condiciones técnicas, jurídicas y económicas exigidas en la invitación publica No. 001-2024-FRR, debido a que se ajustan al presupuesto de la invitación pública.

La funcionaria designada para efectuar la evaluación jurídica determinó que la firma **ASISTENCIAS DISAN S.A.S.,** representada legalmente por **ERWIND DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ,** cumplió con las condiciones técnicas exigidas en la invitación publica No. 001-2024-FRR, debido a que está habilitada jurídicamente.

Los respectivos informes de evaluación fueron puestos a disposición de los oferentes en la secretaria de la Delegación Departamental de Córdoba, y publicados en la página del SECOP II, el día 4 de diciembre del 2024.

En el término de la publicación de los informes de evaluación, se presentó una observación por oferta artificialmente baja con relación a la oferta presentada por la empresa **ASISTENCIAS DISAN S.A.S.,** la cual fue requerida para justificar los valores presentados en dicha oferta.

Frente a su solicitud, nos permitimos informar que, una vez analizados los valores de las propuestas presentadas con el valor establecido por la Entidad en la invitación pública, efectivamente la diferencia del valor de la propuesta presentada por la empresa ASISTENCIAS DISAN S.A.S. supera el 20% el costo total estimado por la Entidad en la invitación pública.

Por lo anterior, se requirió a la empresa ASISTENCIAS DISAN S.A.S. para que justificara el valor de la propuesta presentada, garantizando una correcta ejecución del contrato, es decir que con el presupuesto ofertado se puede cumplir el objeto del contrato de acuerdo a las calidades y cantidades requeridas por la Entidad en la Invitación pública.

Como consecuencia de dicho requerimiento, la empresa ASISTENCIAS DISAN S.A.S. realizó un análisis de los precios unitarios de la propuesta, desglosando los precios de los insumos, equipos y mano de obra, justificando que los valores corresponden a los precios del mercado de la zona y afirmando que con dichos valores se puede ejecutar la obra sin poner en riesgo la calidad de materiales y empleo de mano de obra de acuerdo a la especificaciones de la invitación pública y que además permite un margen de utilidad con lo cual se puede asegurar el cumplimiento del contrato.

Recibida la respuesta de la empresa ASISTENCIAS DISAN S.A.S., nos permitimos revisar el análisis de precios unitarios enviado, donde se desglosan los precios de los insumos, equipos y mano de obra comprobando que efectivamente los precios de la propuesta corresponden a los precios del mercado local y que se encuentran dentro de los valores estimados por la Entidad en la invitación pública.

Hecho lo anterior, podemos concluir que estamos frente a una propuesta competitiva, entendiendo que está basada en una estructura de costos de una economía de alcance que permite generar un bien o servicio a un menor costo que el del resto de

proveedores en el mercado, descartando así que la oferta presentada corresponde a una artificialmente baja.

Finalmente, aceptamos la declaración de la empresa ASISTENCIAS DISAN S.A.S., al comprometerse a cumplir el contrato manteniendo los precios presentados en la propuesta económica y garantizando el normal desarrollo del objeto del contrato sin poner en riesgo la calidad de materiales y el empleo de mano de obra de las especificaciones técnicas contempladas en la invitación, por lo que se decide seguir adelante con la adjudicación del contrato.

Ahora, la entidad para la presente invitación publica, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 17524 de fecha 2024

De conformidad con lo anterior y atendiendo los fines de la contratación estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligación de los servidores públicos de someterse en sus actuaciones a la ley, los Delegados Departamentales en su calidad de ordenadores del gasto acogen los informes de evaluación, y aceptan la oferta presentada por **ASISTENCIAS DISAN S.A.S. con Nit 900947433-5** en atención a la Invitación Pública No. 001 de 2024 – Fondo Rotatorio de la Registraduria Nacional.

CONTRATANTE:	***FONDO ROTATORIO DE LA* REGISTRADURIA NACIONAL** NIT. 899999737-9 Dirección: Carrera 3ª. No. 25-16 Edificio Maria Martelo-Monteria Teléfono: 3009124000 ext-13005 E-MAIL: merivas@registraduria.gov.co
CONTRATISTA:	***ASISTENCIAS DISAN S.A.S.*** NIT. 900947433-5 Dirección: Calle 21ª No. 17ª-46 Teléfono: 3004717109 Correo electrónico: operaciones@asistenciadisan.com
DURACION:	El término de ejecución del contrato será hasta el dieciséis (16) de diciembre**,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución.
SUPERVISIÓN:	Será ejercida por los Registradores Municipales de: Planeta Rica, Sahagun y Planeta Rica, quien tendrá a su cargo realizar actividades propias de la supervisión.

VALOR: El valor del contrato es por valor de **DOCE MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($12.050.367,00) IVA INCLUIDO**

La presente acta de adjudicación es expedida en Montería, a los Seis (6) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).

RODOLFO ESQUIVIA CABALLERO **MAGDELIS MOGOLLON SEÑA**
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en Córdoba

Proyectó: Maria E. Rivas R.